

Seminario Regional sobre Facilitaciòn

(Santiago, Chile 20 - 22 de marzo de 2012)

**PROGRAMA
FAL / AVSEC - CLAC**

CLAC

Marco Ospina Y.
SECRETARIO CLAC

AGENDA

- INTRODUCCIÓN
- RELACIÓN CLAC - OACI
- PLAN ESTRATÉGICO CLAC
- CONCLUSIONES

CLAC



INTRODUCCIÓN

CLAC

¿QUÉ ES LA CLAC?

La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil es un Organismo Internacional conformado por 22 Estados y tiene como objetivo primordial proveer a las Autoridades de Aviación Civil de sus Estados miembros una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutir y planificar todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de la aviación civil.

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA 

COSTA RICA 

NICARAGUA 

ARUBA 

CUBA 

PANAMÁ 

BELICE 

ECUADOR 

PARAGUAY 

BOLIVIA 

EL SALVADOR 

PERÚ 

BRASIL 

GUATEMALA 

REP. DOMINICANA 

HONDURAS 

CHILE 

JAMAICA 

URUGUAY 

COLOMBIA 

MÉXICO 

VENEZUELA 

COMITÉ EJECUTIVO

Está compuesto por el Presidente y los cuatro Vicepresidentes, se encarga de dirigir el programa de trabajo aprobado por la Asamblea, con apoyo de la Secretaría y los Grupos de Expertos.

Actualmente, el *Comité Ejecutivo* esta conformado por:

Presidente :	República Dominicana
Primer vicepresidente :	Brasil
Segundo vicepresidente :	Guatemala
Tercer vicepresidente :	Colombia
Cuarto vicepresidente :	Chile

ESTATUTO MODIFICADO DE LA CLAC - CAPITULO II

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Artículo 4.-

La Comisión tiene por objetivo proveer a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados miembros una estructura adecuada dentro de la cual puedan **discutirse, planificarse y gestionarse** todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil e impulsar el desarrollo eficiente, sostenible, seguro, protegido, ordenado y armonizado del transporte aéreo latinoamericano para beneficio de todos sus usuarios.

ESTATUTO MODIFICADO DE LA CLAC - CAPITULO II

OBJETIVOS Y FUNCIONES (continuación)

Artículo 5.-

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión desarrollará todas las funciones necesarias, y en particular:

.....

- d) “Alentar la aplicación de las normas y métodos recomendados de la OACI, así como de las Decisiones de la CLAC **en materia de facilitación** y proponer medidas suplementarias para lograr un desarrollo más acelerado de la facilitación en el movimiento de pasajeros, carga y correo dentro de la región”;

.....

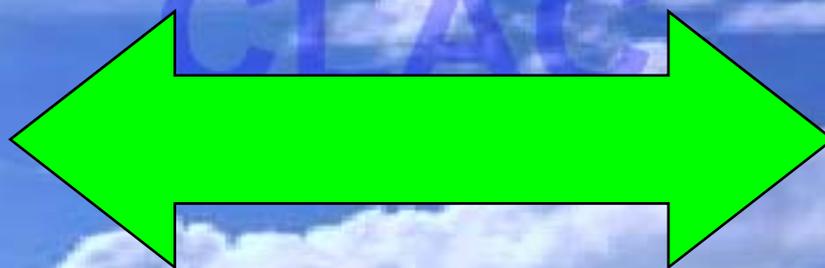


RELACIÓN CLAC - OACI

CLAC

RELACIÓN CLAC - OACI

- Convenio *Modus Vivendi* CLAC-OACI (11/78)
- Memorando de Entendimiento CLAC-OACI / SRVSOP (10/1998)
- Acuerdo de Cooperación Mutua CLAC-OACI (12/2005)
- Acuerdo de Gestión de Servicios Administrativos CLAC-OACI(02/2007)
- Memorando de Cooperación CLAC-OACI (09/2010)



AVSEC/FAL - CLAC/OACI

GRUPO REGIONAL

CLAC
Grupo AVSEC
2001 - 2006

CLAC
Grupo FAL/AVSEC
2007 - 2011

OACI
AVSEC/FAL/RG-PA-1
mayo 2010



I Reunión del Grupo Regional CLAC/OACI sobre
Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG)
23 - 27 de mayo de 2011

Los dos Organismos responden
a su propio plan de acción

Comité
Ejecutivo CLAC

Informar

Secretaría
CLAC

Asamblea
CLAC

Informar

Secretaría General
OACI

Asamblea
OACI

OTROS ACUERDOS

Gobierno
del Perú



10/1998



02/1998



CLAC



08/2007



07/1998



05/2000



06/2007

CLAC

OTROS ACUERDOS

Gobierno de
Malasia



11/2010



10/2011



06/2010



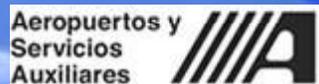
1998



05/2010



01/2008



02/2012



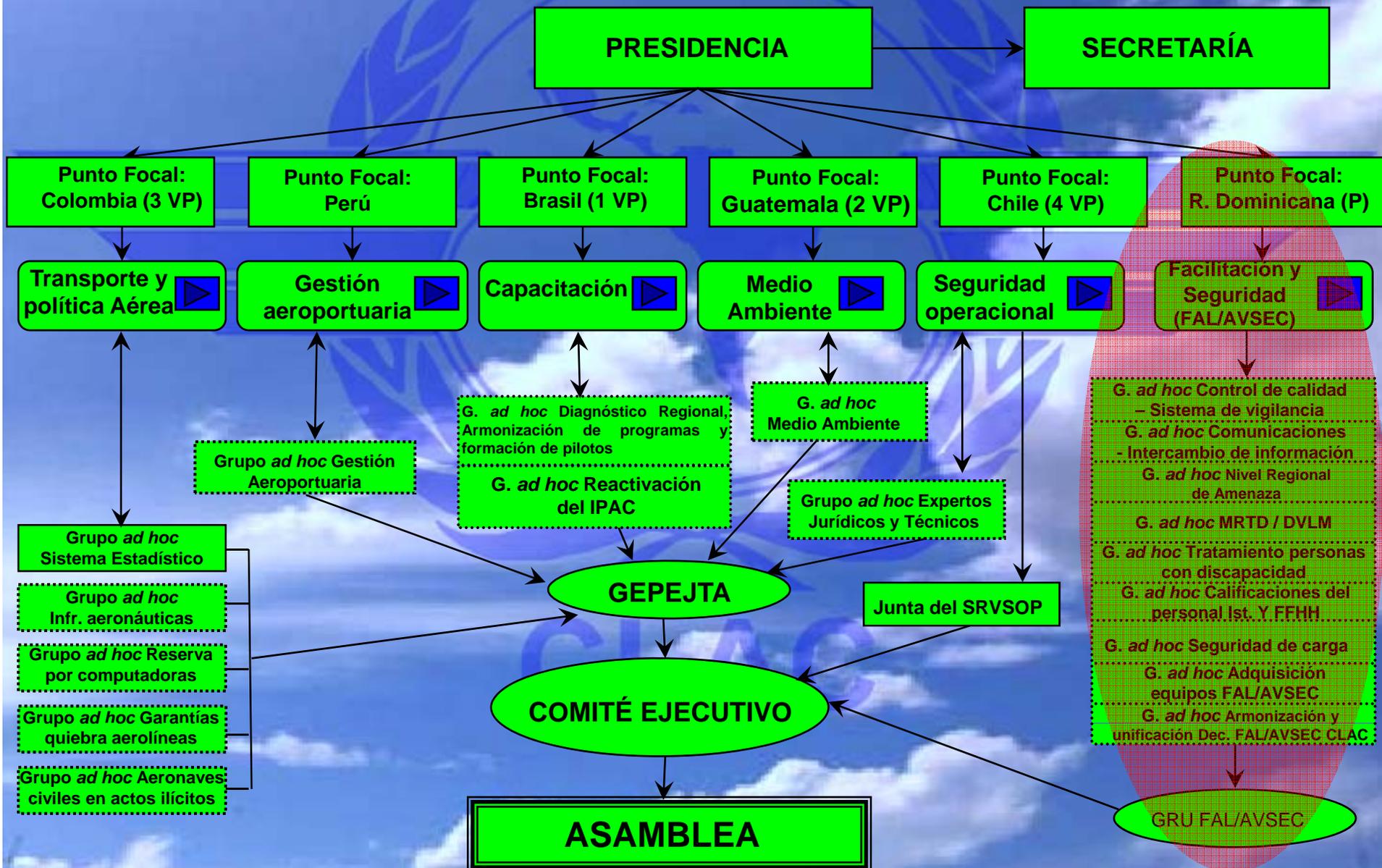
01/2008



**PLAN ESTRATÉGICO
CLAC
“MACROTAREA
FAL/AVSEC”**

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLAC (2011-2012)

OBJETIVO PRINCIPAL:
 “Integración del transporte aéreo en América Latina”



MACROTAREA FACILITACIÓN Y SEGURIDAD

Tarea (s) / Estado Coordinador

Grupo(s) *ad hoc* / Estados Contribuyentes

AVSEC	<ul style="list-style-type: none"> •Control de calidad–Sistema de vigilancia Coordinador: Brasil 	G. <i>ad hoc</i> Control de calidad – Sis.de vigilancia / Ecuador, Panamá, Venezuela
	<ul style="list-style-type: none"> •Comunicaciones-Intercambio información Coordinador: Venezuela 	G. <i>ad hoc</i> Comunicaciones - intercambio de información / Panamá, USA
	<ul style="list-style-type: none"> •Nivel regional de amenaza Coordinador: Chile 	G. <i>ad hoc</i> Nivel Regional de Amenaza / Colombia, Rep. Dominicana, Jamaica
FAL	<ul style="list-style-type: none"> •MRTD / DVLM Coordinador: República Dominicana 	G. <i>ad hoc</i> MRTD / DVLM / Brasil, Chile y Paraguay
	<ul style="list-style-type: none"> •Tratamiento personas con discapacidad Coordinador: Chile 	G. <i>ad hoc</i> Trat. personas con discapacidad Brasil, Ecuador, Jamaica, Paraguay, USA
AVSEC/FAL	<ul style="list-style-type: none"> •Calif. personal, Instrucción y Facts. HH. Coordinador: Jamaica 	G. <i>ad hoc</i> Calif. del personal, Inst. y FFHH Argentina, Brasil, Surinam, ECCAA, T&T, OECS
	<ul style="list-style-type: none"> •Seguridad de carga Coordinador: Argentina 	G. <i>ad hoc</i> Seguridad de carga Paraguay, USA
	<ul style="list-style-type: none"> •Adquisición equipos FAL/AVSEC Coordinador: Paraguay 	G. <i>ad hoc</i> Adquisición de equipos FAL/AVSEC Argentina, Brasil, R. Dominicana, USA
	<ul style="list-style-type: none"> Armonización y unificación Decisiones FAL/AVSEC CLAC. Coordinador: Rep. Dominicana 	G. <i>ad hoc</i> Armonización y unificación de decisiones FAL/AVSEC CLAC Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, USA

Fechas Actividades Macrotarea

	2011			2012		
	1 Cuatrim. Ene-Abr	2 Cuatrim. May-Ago	3 Cuatrim. Sep-Dic	1 Cuatrim. Ene-Abr	2 Cuatrim. May-Ago	3 Cuatrim. Sep-Dic
Control de calidad – Sistema de vigilancia (AVSEC)						
1.- Crear un formulario y llevar a cabo una encuesta a los Estados sobre el <i>status</i> de la implementación de un sistema de control de calidad AVSEC.			septiembre			
2.- Evaluar los resultados de la encuesta y analizar los sistemas más adecuados para utilizar como referencia en la propuesta del grupo.			noviembre			
3.- Desarrollar la Guía de Referencia para implementación de una metodología de aplicación de herramientas eficaces de control de calidad.					Mayo próxima Reunión	
Comunicaciones.- Intercambio Información (AVSEC)						
1.- Actualizar y mantener la base de datos de puntos de contactos AVSEC.			diciembre			
2.- Diseño proceso para intercambio de información de seguridad de aviación.					mayo	
3.- Revisar y actualizar guía de orientación para la administración información sensible de seguridad de la aviación (presentada COSESNA/ACSA).			diciembre			
Nivel Regional de amenazas (AVSEC)						
1.-Estudio y análisis anexo 17 y manual de Seguridad Doc 8973.				enero		
2.- Análisis propuesta Presentadas por Col., Chi.- Jam., y Rep. Dominicana.				enero		
3.- Análisis la nota de estudio presentada por Venezuela NE19.				enero		
MRTD / DVLM (FAL)						
1.- Necesidad de respuesta de la encuesta, aquellos que no han contestado.				Febrero		
2.- Verificar la implementación del proyecto.				febrero		
3.-Verificar cuales Estados están disponibles para colaborar con aquellos Estados que así lo requieran a través de la Secretaría.				febrero		
Tratamiento de personas con discapacidad (FAL)						
1.- Revisar la propuesta de recomendación considerar Manual de Facilitación.			octubre			

		2011			2012		
		Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic
Calificaciones personal, instrucción y factores humanos (AVSEC / FAL)							
CERTIFICACIÓN	a.- Traducir la plantilla y distribuirla			septiembre			
	b.- Desarrollar la NE/18				marzo		
	c.- Orientación-Documentos de Política					agosto	
	d.- Proporcionar Plantilla para Instructores / Manual del Estudiante						Enero 2013
PRIORIZACIÓN	a.- Desarrollar y distribuir los formularios para recolección de información para identificar las necesidades de capacitación (6-8 s.)				enero		
	b.- Recopilar y analizar la información recogida, identificar los requerimientos de capacitación (6-8 sem.)				enero		
	c.- Confirmar los RR. disponibles de programas de capacitación (8-10 sem.)					mayo	
	d.- Confirmar que el proceso de certificación este de acuerdo con los requerimientos de la OACI / Estado (6-8 sem.)						
Seguridad de carga (AVSEC / FAL)							
1.- Asegurar la adecuación de la infraestructura desarrollar y armonizar el marco normativo correspondiente a cada Estado miembro					marzo		
2.- Establecer criterios para incorporar tecnología que permita optimizar aplicación medidas de seguridad con velocidad en despacho de carg y correo					marzo		
3.- Promover el desarrollo de equipos de unidades caninas certificadas que permita la inspección de la carga y correo en tiempos aceptables de despacho					marzo		
Adquisición e equipos FAL/AVSEC (AVSEC / FAL)							
a-Investigación Mercado b-Análisis de precios c-Diferencias marcas y entrega					enero		
d.- Elaborar cuestionarios para Estados que utilizan cédulas identidad (DVLN)					enero		
e.- Elaborar encuestas que utilizan DVLN					enero		
Armonización y unificación decisiones FAL/AVSEC CLAC (AVSEC / FAL)							
1.- Revisión de las resoluciones de AVSEC y FAL					Febrero		
2.- Priorizar la actualización resoluciones y aquellas que no deben modificarse					Febrero		
3.- Formulación propuestas preliminares de modificación para su discusión					febrero		

Documentos FAL / AVSEC CLAC

Recomendación / Resolución	Tema: Facilitación Aeroportuaria
Rec A10-9	Congestión aeroportuaria - Necesidad de coordinación con las autoridades competentes. (Nov - 1992)
Rec A13-1	Texto de orientación sobre un reglamento orgánico para el funcionamiento de los Comités Nacionales y Aeroportuarios de facilitación (Jul - 1998)
Rec A14-10	Medidas de facilitación en los aeropuertos en beneficio de pasajeros que requieren de asistencia especial (Nov - 2000)
Rec A14-12	Impuestos y derechos que gravan al transporte aéreo. (Nov - 2000)
Rec A14-14	Facilitación del transporte aéreo. (Nov-2000)
Rec A17-2	Medidas para la contribuir a la aplicación de una lista de chequeo FAL/AVSEC en las regiones CAR/SAM. (Nov - 2006)
Rec A18-2	Aplicación de la lista de chequeo FAL/AVSEC en la Región (Oct - 2008)

Documentos FAL / AVSEC CLAC

Recomendación / Resolución	Tema: Seguridad Aeroportuaria y Control de Tráfico Ilícito
Rec A10-2	Participación de los servicios tránsito aéreo en la prevención y control del tráfico ilícito de drogas.(Nov1992)
Rec A10-4	Acciones legales y operativas sobre tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, precursores, elementos químicos esenciales y delitos conexos, utilizando como medio para dicho fin la aviación general. (Nov-1992)
Res A10-4	Cooperación y asistencia mutua en la prevención del tráfico ilícito de drogas por vía aérea a través de las negociaciones bilaterales o multilaterales sobre transporte aéreo. (Nov-1992)
Rec A11-4	Programa educativo de prevención del uso indebido de drogas para el personal directa e indirectamente vinculado con la actividad de la aviación civil. (Nov-1994)
Res A15-19	Protección al servicio público de transporte aéreo regular internacional. (Nov-2002)
Res A16-5	Cursos políticos de acción en materia de prevención del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas (Nov-2004).
Rec A16-6	Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo. (Nov-2004)
Rec A18-4	Aplicación de parte de los Estados miembros de la CLAC del "Modelo de programa nacional de seguridad de la aviación civil" de la OACI. (Oct-2008)
Res A19-5	Mecanismo de coordinación y cooperación regional en materia FAL / AVSEC. (Nov-2010)



CONCLUSIONES

CLAC

CONCLUSIONES

LA CLAC:

- PROMUEVE APLICACIÓN DE NORMAS/OACI
- EJECUTA UNA POLITICA DE COOPERACIÓN
- PROCURA HOMOLOGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
- DESARROLLA Y GESTIONA CAPACITACIÓN
- IMPULSA INTRODUCCIÓN DE NUEVA TECNOLOGIA
- PARTICIPA ACTIVAMENTE EN PROGRAMA DE TRABAJO/OACI
- COMPARTE SUS ACTIVIDADES CON OTROS ORGANISMOS (LINEAS AÉREAS, OPERADORES AEROPORTUARIOS, ORGANISMOS REGULADORES Y USUARIOS)
- PROMULGA RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS MIEMBROS



¿Preguntas?





<http://clacsec.lima.icao.int>

CLAC